



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 2387 /2017.-

ARICA, 16 DE FEBRERO DE 2017.-

**VISTOS:**

- a) Decreto Alcaldicio N° 224, de fecha 13 de Enero de 2017, que aprueba el programa denominado "Programa de Plan de Acción y Refuerzo a la Gestión de la Dirección de Desarrollo Comunitario: Periodo Enero – Marzo 2017".
- b) Ordinario N° 335, de fecha 08 de Febrero de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicitan modificar el Decreto Alcaldicio N° 224, de 2017.
- c) Registro N° 2085, de fecha 13 de Febrero de 2017.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

**DECRETO:**

**MODIFICASE** el Decreto Alcaldicio N° 224, de fecha 13 de Enero de 2017, que aprueba el programa denominado "PROGRAMA DE PLAN DE ACCION Y REFUERZO A LA GESTION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO: PERIODO ENERO – MARZO 2017", en lo siguiente:

**DONDE DICE:**

No.	NOMBRE APELLIDOS	RUT	FUNCION PERIODO ENERO A MARZO 2017	CUENTA	IMPUTACION	RENTA	PERIODO	MONTO PERIODO
51	ANDRÉS JESÚS URIBE MIRANDA	15.694.065-8	Profesional de apoyo para informar, orientar y dar charlas en temas de diversidad Sexual, Discriminación e migrantes que, se presentan en la Dideco, como una mesa programática de ayuda a la comunidad de Arica	Org. Comunitaria	215.21.04.004.022	\$ 700.000	01/01/2017 al 31/03/2017	2.100.000

**DEBE DECIR:**

No.	NOMBRE APELLIDOS	RUT	FUNCION PERIODO ENERO A MARZO 2017	CUENTA	IMPUTACION	RENTA	PERIODO	MONTO PERIODO
51	JEANS MANUEL GONZÁLEZ SPERRHAKE	17.012.042-6	Monitor de apoyo para informar, orientar y dar charlas en temas de diversidad sexual, discriminación y migrantes que se presentan en la DIDECO, como una mesa programática de ayuda a la comunidad de Arica.	Oficina Ord. Comunitarias	215.21.04.004.022	\$555.555	13/02/2017 al 31/03/2017	851.851

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
BENEDICTO COLINA AGRIANO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
GER/H/HC/BCA/bcm.-

  
ROSA ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA